



SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL PROFESORADO

COMUNICADO No. 9 (06/Marzo/2023)
SOBRE LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DEL DESEMPEÑO PROFESORAL
Y DEL TRABAJO DE ACADEMIAS

CC. PROFESORAS Y PROFESORES:

La construcción de una **cultura de la evaluación** es un reto y una necesidad para nuestra Institución, y que está relacionada con la forma como se piensan, se expresan y se hacen los procesos de evaluación educativa. Por un lado, afortunadamente en la UAN el concepto “evaluación” parece que ha logrado integrarse al discurso del profesorado, y la práctica evaluativa ha ido en aumento en los últimos tiempos; sin embargo, por otro lado, la práctica de la evaluación parece que se ha inclinado hacia la medición y no hacia la mejora. Es fundamental para la Máxima Casa de Estudios de Nayarit centrar los esfuerzos de construcción de dicha cultura de la evaluación **en la mejora con toma de conciencia para la transformación universitaria**, que es una necesidad y un reclamo del interior y del exterior de la UAN.

Con base en lo anterior, una de las acciones primeras es diferenciar la evaluación de la medición. La **evaluación** se centra en la mejora de los procesos de formación y en la toma de conciencia; es decir, en darse cuenta de la mejora de los procesos educativos, y también, darse cuenta de lo que no mejora para emprender acciones oportunas hacia la mejora. Por su parte, la **medición** se centra en la cuantificación, calificación, determinar rankings, acreditación y la inevitable comparación que denigra a los sujetos educativos (jóvenes y profesorado); es asignar puntajes disfrazados de “evaluación”.

Por ello, en la Dirección de Desarrollo del Profesorado, dependiente de la Secretaría Académica, es de gran interés abordar la evaluación como mejora consciente, o dicho de otro modo, la evaluación reflexiva, y no sólo la medición.

Con este enfoque de la **evaluación reflexiva**, se ha iniciado desde septiembre de 2022 por esta Dirección, la **evaluación diagnóstica del trabajo de academias y del desempeño profesoral**; el objetivo es identificar y caracterizar las formas de relación pedagógica que se practican en la UAN, con el propósito de ayudar al profesorado registrado en academias a mejorar su trabajo, y a quienes no estén integrados en academias, se les **INVITA** a

participar. Para lograr lo anterior, es necesario recabar información sobre el acontecer del trabajo de cada academia registrada, así como de la práctica y teoría pedagógica que le subyace y que promueve cada profesora y cada profesor que labora en nuestra Universidad.

Un reto para esta Dirección es promover la reflexión y toma de conciencia del profesorado sobre lo que hace, lo que dice, cómo lo hace, cómo lo dice, para qué lo hace, para qué lo dice, por qué lo hace, por qué lo dice, desde dónde lo hace o dice, etc., y con ello, contribuir a que tome las mejores decisiones sustentadas en la discusión que promueve en sus academias. La responsabilidad social que se le atribuye a cada Profesor o Profesora es ayudar a que mejore el aprendizaje y la formación de las y los jóvenes que estudian en los diferentes programas educativos de nuestra UAN.

En el Comunicado No. 1, publicado por esta Dirección desde el 17 de agosto de 2022, se cita que:

“Se plantean 3 momentos del proceso formativo del profesorado organizado en Academias:

- PRIMER MOMENTO: Registro de la Academia, del 16 al 26 de agosto.
- SEGUNDO MOMENTO: Seguimiento y evaluación del trabajo colegiado de la Academia, a partir de la fecha de registro de la Academia y durante todo el periodo escolar.
- TERCER MOMENTO: Acreditación del trabajo colegiado de cada profesor y acreditación de la Academia, una vez concluida la evaluación al término de cada periodo escolar.”

Sobre el PRIMER MOMENTO que expresa el Comunicado, se informa que a esta fecha se tiene el registro de 308 academias, y que está abierta la convocatoria para que se modifique su integración, a partir de la reflexión y toma de conciencia sobre:

- Si la Academia está integrada con todo el profesorado que atiende las Unidades de aprendizaje de la misma línea de formación curricular que señala el mapa curricular del Plan de estudios.
- Si la Academia está integrada por todo el profesorado que atiende la misma Unidad de aprendizaje del TBU, sin importar el campus donde se oferte.
- Si la Academia está integrada por todo el profesorado que atiende la misma Unidad de aprendizaje del TBA, sin importar el campus donde se oferte.
- Si la Academia está integrada por todo el profesorado que atiende la misma Unidad de aprendizaje que se oferta en diferentes Programas educativos.

El SEGUNDO MOMENTO ha iniciado desde el 29 de septiembre con la publicación del Comunicado 4 “Elementos sobre el Plan de Mejora”, para incorporar este esfuerzo como un elemento que contribuya paulatinamente en la transformación académica. Una acción más fue la solicitud a las Coordinaciones de academia de información mediante un instrumento para brindar seguimiento al trabajo de las academias, acción que continúa actualmente. Aún faltan 55 academias de un total de 308 de enviar dicho instrumento; es diverso el nivel de interés de participación por las academias.

Sobre el TERCER MOMENTO se informa que, aunque se ha realizado la medición del desempeño profesoral del periodo Enero-Junio 2022 y Agosto-Diciembre 2022, a cada profesora y profesor que participó tuvo la oportunidad de descargar de la Plataforma PiiDA su informe de “evaluación” de cada periodo, en donde se le brindaron recomendaciones sobre cada indicador que no atendió, con el fin de que mejore su trabajo. Se espera que

dichas recomendaciones hayan sido atendidas y que en la siguiente aplicación Enero-Junio 2023, los resultados sean mejores.

Para avanzar en el tercer momento y en la construcción de una cultura de la evaluación Nuestra, en esta ocasión se hace la INVITACIÓN al Profesorado a continuar con su participación en dos esfuerzos que se han emprendido:

1. **La evaluación diagnóstica del desempeño profesoral**, con el fin de identificar y caracterizar las formas de relación pedagógica que se practican en la UAN.
2. **La evaluación diagnóstica del trabajo de academias**, con el fin de identificar y caracterizar la forma de colegiabilidad que se practica en la UAN.

La evaluación diagnóstica es una oportunidad para darnos cuenta del punto en donde estamos posicionados actualmente sobre la formación pedagógica-disciplinar, y a partir de ahí, iniciar **procesos de formación institucionales del profesorado** que contribuyan a la transformación de la vida académica de la UAN, para beneficio de las generaciones de jóvenes profesionistas que se forman en nuestra Institución educativa.

Se enviará a su correo institucional, los instrumentos necesarios para la recabada de datos y facilitar así la evaluación diagnóstica citada. Por favor, ruego a Ustedes participar de manera responsable y con seriedad académica en estas acciones, contestar lo que se solicita y enviar en un máximo de 3 días a las direcciones electrónicas que cada instrumento señala.

Es RESPONSABILIDAD DE TODAS Y TODOS mejorar el servicio educativo en nuestra Universidad. Hagamos la parte que nos corresponde con responsabilidad social.

Mucho agradecemos su atención al presente comunicado, y así avanzar en la integración de una **comunidad universitaria** que aprende y se forma.

ATENTAMENTE
“Por lo Nuestro a lo Universal”

MTRO. ADMED BARRERA AGUILAR
Director de Desarrollo del Profesorado